

-20
U.E.F.U.F.E.F



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T. 7292-SGJ-15-935

Quito, 23 de diciembre de 2015

Señor Doctor
Alfredo Ruiz Guzmán
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho

De mi consideración:

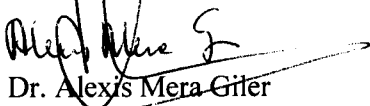
Cúmpleme remitirle el "Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia", a fin de que esta Corte Constitucional, de conformidad con lo prescrito en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, resuelva si el citado Tratado requiere o no aprobación legislativa, previo a su ratificación por parte del Presidente de la República.

Por último, acompaño los Decretos Ejecutivos números 11, 1246 y 2, publicados en los Registros Oficiales números 8, 408 y 12, de 25 de enero de 2007, 21 de agosto de 2008 y 26 de agosto de 2009, respectivamente, con los cuales legitimo mi intervención en el presente trámite, en nombre y representación del Jefe del Estado.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla constitucional N° 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

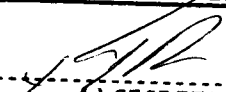

Dr. Alexis Mera Giler

SECRETARIO GENERAL JURÍDICO



Anexo lo indicado

PE/hrg

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy <u>24 diciembre</u>	
<u>2015</u>	A las <u>12:15</u>
Por <u>JCS</u>	1) <u>[Firma]</u>
DOCUMENTOLOGÍA	
	
(.) SECRETARIO GENERAL	

Anexa 18 Fojas